

Acta N° 40-2022

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día martes veinte de septiembre del año dos mil veintidós, iniciando al ser las nueve horas con cinco minutos, mediante la herramienta Webex.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de las Actas 38-2022 / 39-2022
IV.	Lectura de correspondencia I. Convenio de Transferencia no reembolsable MIDEPLAN-INCOPESCA
V.	Asuntos Varios
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sra. Rocio Rodriguez Alfaro

Vicepresidenta de la Junta Directiva del INCOPESCA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sra. Rocio Rodriguez Alfaro	Vicepresidenta Junta Directiva. Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Victor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
Sr. Ricardo Fernández Hernandez	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPESCA.
Sra. Jannixia Villalobos Vindas	Viceministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sra. Paula Bogantes Zamora	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)
Sr. Rafael Gutierrez Rojas	Ministro de Ambiente y Energía (MINAE).

ASESORES PRESENTES	
Sra. Ana Azofeifa Pereira	Jefa Departamento de Promoción de Mercados. INCOPECA.
Sr. Roger Mesen	Ministerio de Planificación y Política Económica.

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que se continua con el desarrollo de la presente sesión, según lo propuesto en el orden del día.

Artículo III

Aprobación de las Actas 38-2022 / 39-2022

Acta N°. 38-2022.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°38-2022.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°38-2022 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-202-2022

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.38-2022, celebrada el martes seis de septiembre del año dos mil veintidós.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.38-2022, celebrada el martes seis de septiembre del año dos mil veintidós.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernandez, Jeannette Perez Blanco, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Christian Rucavado Leandro.

Acta N°. 39-2022.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°39-2022.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°39-2022 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-203-2022

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.39-2022, celebrada el martes seis de septiembre del año dos mil veintidós.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.39-2022, celebrada el martes seis de septiembre del año dos mil veintidós.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernandez, Jeannette Perez Blanco, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia

I. Convenio de Transferencia no reembolsable MIDEPLAN-INCOPESCA

Se realiza presentación por parte de la señora Ana Azofeifa Pereira, en su carácter de Jefa del Departamento de Promoción de Mercados del INCOPESCA, así como, el señor Roger Mesén, funcionario del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), con el fin de presentar el documento denominado “ *CONVENIO DE TRANSFERENCIA NO REEMBOLSABLE ENTRE EL FONDO DE PREINVERSIÓN DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA) PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN MERCADO PARA ACOPIAR, PROCESAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS Y OTROS EN EL CANTÓN PUNTARENAS, DEL PROYECTO MERCADO DE MARISCOS DE PUNTARENAS*”.

En el marco de la presentación del tema se resalta la necesidad de aprobar la firma del Convenio de referencia, con el fin de continuar con los trámites respectivos para el desarrollo del proyecto denominado “*Mercado de Mariscos de Puntarenas*”.

Habiendo sido escuchada la presentación realizada por parte de la señora Ana Azofeifa Pereira y el señor Roger Mesén; por parte de los señores Directores de Junta Directiva, se realizan algunas consultas sobre diversas interrogantes que se generan en el análisis de la propuesta en mención.

Con el fin de aclarar y responder las diversas consultas e inquietudes planteadas por los señores directores la señora Ana Azofeifa Pereira, así como, el señor Roger Marín, proceden a desarrollar más a fondo la presentación del tema de referencia, sin embargo, persiste una serie de dudas y otros supuestos a tomar en consideración por parte de los señores Directores.

Una vez escuchada y analizada la presentación realizada por parte de la señora Ana Azofeifa Pereira, en su carácter de Jefa del Departamento de Promoción de Mercados del INCOPESCA, así como, el señor Roger Mesén, funcionario del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/204-2022

CONSIDERANDO

1- Que se realiza presentación por parte de la señora Ana Azofeifa Pereira, en su carácter de Jefa del Departamento de Promoción de Mercados del INCOPESCA, así como, el señor Roger Mesén,

funcionario del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), con el fin de presentar el documento denominado “ *CONVENIO DE TRANSFERENCIA NO REEMBOLSABLE ENTRE EL FONDO DE PREINVERSIÓN DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA) PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN MERCADO PARA ACOPIAR, PROCESAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS Y OTROS EN EL CANTÓN PUNTARENAS, DEL PROYECTO MERCADO DE MARISCOS DE PUNTARENAS*”.

2- Que en la presentación del tema se resalta la necesidad de aprobar la firma del Convenio de referencia, con el fin de continuar con los trámites respectivos para el desarrollo del proyecto denominado “*Mercado de Mariscos de Puntarenas*”.

3- Que habiendo sido escuchada la presentación realizada por parte de la señora Ana Azofeifa Pereira y el señor Roger Mesén; por parte de los señores Directores de Junta Directiva, se realizan algunas consultas sobre diversas interrogantes que se generan en el análisis de la propuesta en mención.

4- Que a pesar de que, por parte de la señora Ana Azofeifa Pereira, así como, el señor Roger Marín, se trata de aclarar las interrogantes planteadas por los señores directivos, persiste una serie de dudas y otros supuestos a tomar en consideración por parte de los señores Directores, razón por la cual, luego del análisis de lo expuesto, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Trasladar el tema de análisis, referente al Convenio denominado “*CONVENIO DE TRANSFERENCIA NO REEMBOLSABLE ENTRE EL FONDO DE PREINVERSIÓN DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA) PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN MERCADO PARA ACOPIAR, PROCESAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS Y OTROS EN EL CANTÓN PUNTARENAS, DEL PROYECTO MERCADO DE MARISCOS DE PUNTARENAS*”, para una próxima sesión de la Junta Directiva a desarrollarse de forma presencial, con el fin de contar con más tiempo para realizar un análisis más adecuado del mismo.

2-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernandez, Jeannette Perez Blanco, Victor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano, Enoc Rizo Rizo, Christian Rucavado Leandro, Julián Arias Varela

ARTICULO V

Asuntos Varios

En este punto toma la palabra la señora directora Rocio Rodriguez Alfaro, con el fin de señalar una consulta respecto de la forma en como se tramitan los servicios dados por el INCOPECA, donde realiza observación respecto de una situación que le han hecho llegar diversos usuarios, donde se presenta una inconformidad respecto de la tramitación y envío de las facturas electrónicas que se generan por los trámites realizados, ya que se expresa que dichas facturas no están llegando a los correos de destino.

En razón de lo anterior la señora Directora solicita se realicen las consultas con los funcionarios encargados del manejo de los sistemas de emisión de facturas, con el fin de constatar y brindar solución a la problemática expuesta.

De seguido toma la palabra la señora directora Jeannette Perez Blanco, quién solicita se remita recordatorio y consulta sobre el seguimiento que se le está brindando por parte del Despacho Ministerial a la tramitación del Proyecto de Ley 21754 *“REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N° 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992”*.

ARTICULO VI

Cierre:

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con trece minutos se levanta la sesión.